

ROSARIO, 23 AGO 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna APABLAZA DONOSO, VANINA, legajo N° 08-26977 de la especialidad Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que la alumna cursó la asignatura Análisis Estructural I, en el ciclo lectivo 2001, sin tener aprobada su correlativa Estabilidad, rendida satisfactoriamente el día 27/09/01.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

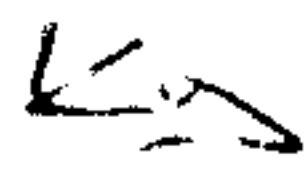
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

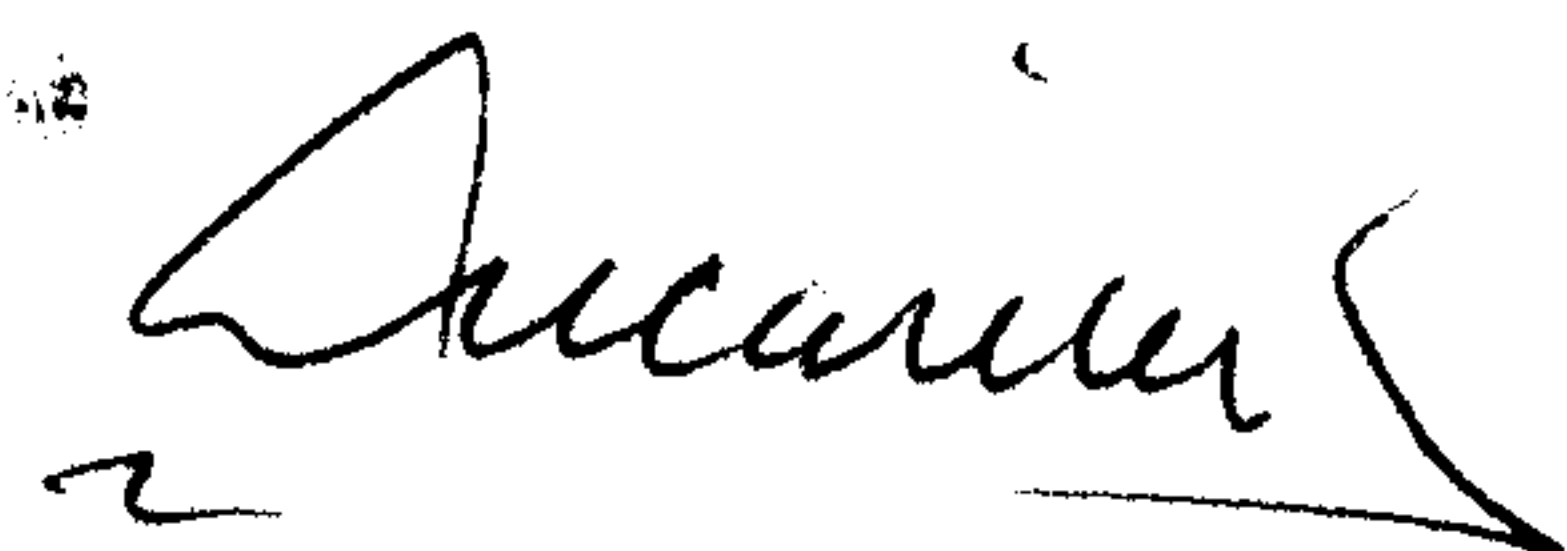
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por la alumna APABLAZA DONOSO, VANINA, legajo N° 08-26977, de la especialidad Ingeniería Civil, quien cursó la asignatura Análisis Estructural I, en el ciclo lectivo 2001, sin tener aprobada su correlativa Estabilidad, rendida satisfactoriamente el día 27/09/01.

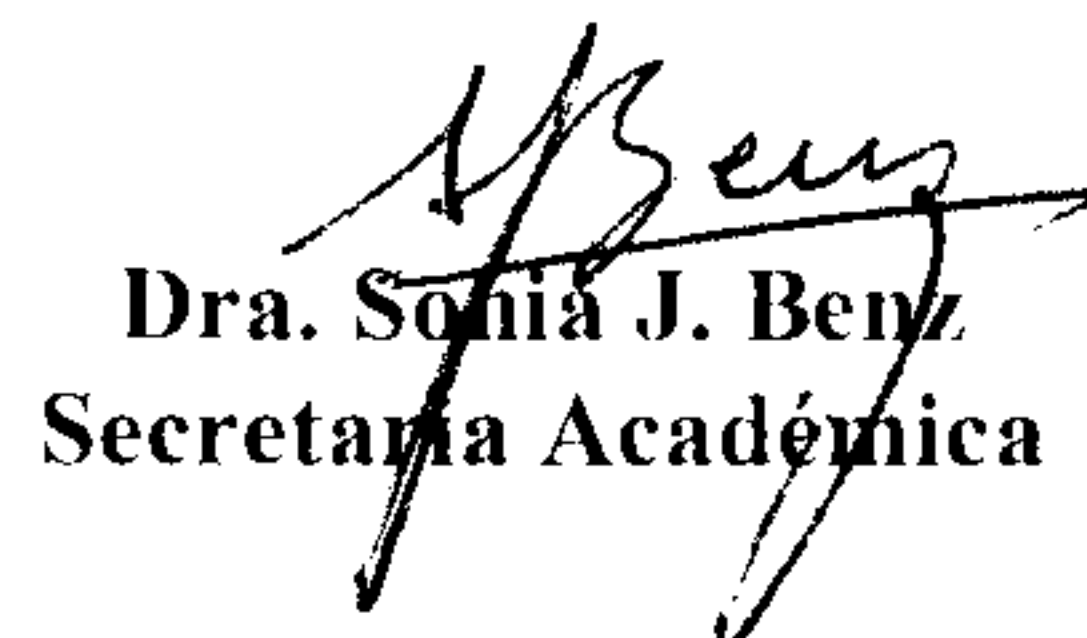
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 545

UTN
FAC. REG. ROS.




Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica